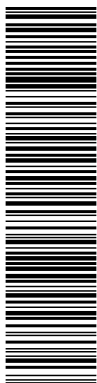


DOCUMENTO Certificado: Certificación AYTO - JGL-24/06/2025-34 Nº 5/318 /2025.- Propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6AA56-74AB9-428BD Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/06/2025 12:44	ESTADO FIRMADO 24/06/2025 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610006 6AA56-74AB9-428BD FD017E23D4E11EBD1FAED8E163538E1A2012681) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idioma=1>



YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, ACTUANDO COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), (ART 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **24 de junio de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 5/318/2025.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2025.

Visto el informe emitido por el Viceinterventor Municipal, del que resulta:

“ANTECEDENTES

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 8 establece la obligación de que los órganos de todas las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propusieran el establecimiento de subvenciones deberían concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones, con carácter previo, los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso la aplicación de dicho Plan al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Habiendo cumplido con la Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el periodo 2024-2025 en el Acuerdo nº 5/320/2024 de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 30/07/2024, y ser de carácter plurianual se hace necesaria la modificación del Anexo para actualizar los importes y subvenciones a otorgar durante el ejercicio 2025.

CONSIDERACIONES LEGALES

PRIMERO.- *La Junta de Gobierno es el órgano competente de conformidad con el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

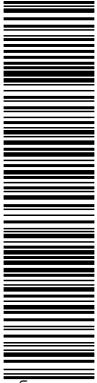
Concluso el expediente se formula la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la modificación por adición del Anexo al Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el periodo 2024-2025 en los términos del documento anexo a este texto en el que se actualiza los importes de las anualidades respecto al ejercicio 2025*

SEGUNDO.- *Publicar la modificación del “Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Periodo 2024-2025” en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, es decir, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, conforme al Reglamento General de Subvenciones en su art.18, así como en la página web del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.”*

DOCUMENTO Certificado: Certificación AYTO - JGL-24/06/2025-34 Nº 5/318 /2025.- Propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6AA56-74AB9-428BD Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/06/2025 12:44	ESTADO FIRMADO 24/06/2025 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2610006-6AA56-74AB9-428BD-FD017E28D4E1EBD1FAED86163538E1AA2012681) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador?idioma=1>



Previa deliberación y conforme a la Propuesta de la Concejalía delegada de Economía y Hacienda y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 127 de la Ley de bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril), la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta y, consecuentemente, modificar por adición el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el periodo 2024-2025, incorporando las modificaciones expresadas en el documento Anexo I**

Disponiendo su publicación en los términos que señala el artículo 13 del Reglamento (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio).

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

